



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO
LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2015-0064, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO INTEGRAL.

En el salón de conferencia del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) del día dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros, **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado Departamento Planificación y Desarrollo; **Ing. Jose Arturo Casal**, Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información; y la **Lic. María de los A. Rodríguez**, Encargada Departamento Jurídico y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Conocimiento del procedimiento de comparación de precios, relativo a la **Contratación del Servicio de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamiento) de Medicamentos durante los meses noviembre y diciembre 2015:**

DESCRIPCION DE PRODUCTO	MESES
Servicio de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamiento)	2

- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández Núñez** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que "PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud".

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *“PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud”*.

VISTA: La comunicación D.OP./1256-15, de fecha cinco (5) de noviembre del año dos mil quince (2015), de la Ing. Omar Ventura, Responsable de Procesos Logísticos, dirigida a la Dra. Elena Fernández, Directora General, en la cual solicita la contratación de los servicios de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamientos) de Medicamentos durante los meses noviembre y diciembre 2015.

VISTA: La comunicación DGPC/1400/15, de fecha seis (6) de noviembre del año dos mil quince (2015), de la Dra. Elena Fernández, Directora General, dirigida al Lic. Arístides Segura, Enc. Dpto. de Compras y Contrataciones, donde se le instruye a realizar los aprestos de lugar, para la contratación de *Servicios de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamiento) con certificación en las Buenas Practicas de Almacenamiento (BPA) durante los meses noviembre y diciembre 2015.*

VISTO: El Estudio de Precios elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

VISTA: La comunicación DCC-2015-0357, de fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), del Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Licda. Dennis Cuello, Encargada del División Servicios Generales, en la remite el cuadro de estimación de precios para la *contratación de los servicios de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamientos) de Medicamentos durante los meses noviembre y diciembre 2015.*

VISTA: La comunicación SUM/NO.376/2015, de fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), de la Licda. Dennis Cuello, Encargada del División Servicios Generales, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, en la remite el cuadro con el monto pendiente del 4to. Trimestre para la cuenta presupuestaria, asignada a la *contratación de los servicios de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamientos) de Medicamentos durante los meses noviembre y diciembre 2015.*

VISTA: La comunicación de fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), del Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Licda. Jesucita Feliz, Encargada del Departamento Financiero, en la cual solicita la apropiación de fondos para la *contratación de los servicios de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamientos) de Medicamentos durante los meses noviembre y diciembre 2015.*

VISTA: La comunicación D.F. No.1182/2015, de fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), de la Lic. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, contentiva de la apropiación de fondos, para la *contratación de los servicios de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamientos) de Medicamentos durante los meses noviembre y diciembre 2015.*

VISTA: La certificación de existencia de fondos de Ref. D.F. No. 1182-2015, de fecha seis (6) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), emitida por la Lic. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero, para la contratación de los servicios de Almacenamiento Integral, por un monto total de **TRES MILLONES NUEVE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,009,000.00).**

VISTA: El acta No. 2015-0042, de fecha diez (10) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), del Comité de Compras y Contrataciones, en la cual se aprueba que sea tramitado mediante una Comparación de Precios, el procedimiento para la contratación de los servicios de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamientos) de Medicamentos durante los meses noviembre y diciembre 2015.

X
X
ef
JJ

VISTA: La convocatoria a Comparación de Precios, Ref. CP-51/2015, de fecha diez (10) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), relativa a la contratación de los servicios de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamientos) de Medicamentos durante los meses noviembre y diciembre 2015.

VISTAS: Las invitaciones a presentar ofertas, marcadas con el No. CP-51/2015, cursadas por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha diez (10) del mes de noviembre del año dos mil quince (2015), a las empresas:

1. ALMACENES Y FRIGORÍFICOS DOMINICANOS S.A. ALFRIDOMSA
2. DISTRIBUIDORA CORRIPIO, S.A.S
3. ALMACENES LEÓN, S.R.L.
4. ALMACENES SEMA, S.A.
5. CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S.
6. ALMACENES ORIENTALES, S.A.
7. YOBEL, S.R.L.

CONSIDERANDO: Que las empresas ALMACENES Y FRIGORÍFICOS DOMINICANOS S.A. ALFRIDOMSA, DISTRIBUIDORA CORRIPIO, S.A.S, ALMACENES LEÓN, S.R.L., ALMACENES SEMA, S.A., CENTRO CUESTA NACIONAL, S.A.S., ALMACENES ORIENTALES, S.A., invitadas a participar en este concurso, no presentaron propuesta.

CONSIDERANDO: Que la empresa YOBEL, S.R.L. fue la única empresa en presentar oferta técnica y oferta económica para el presente proceso de Comparación de Precio.

CONSIDERANDO: Que la empresa YOBEL, S.R.L., cotizo de la siguiente manera:



Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-
PROMESECAL CP-51/2015/Comparacion de Precios

OFERTA ECONOMICA

NOMBRE:

No.	Codigo	Descripcion	Duracion del Contrato	Cantidad	Precio unitario	ITBIS	Precio unitario final
1	-	Servicio de Almacenamiento Integral de Medicamentos durante dos meses nov. y dic. 2015	MESES	2	508.88	91.60	600.47

VALOR TOTAL DE LA OFERTA :RD\$ 1,801,417.50

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: un millón ochocientos un mil cuatrocientos diecisiete 50/100

Yo Andrés Terrero en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (Yobel S.R.L.)

Firma: [Handwritten Signature]
16/11/2015
[Circular Stamp: Yobel Supply Chain Management, RNC: 1-24-03015-3, Santo Domingo, D.R.]
[Circular Stamp: DPTO. DE COMPRAS Y CONTRATACIONES]

Aplica o No aplica

NOTA: Se cometió un error en el precio unitario final de un (1) centavo, ascendiendo a SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 48/100 (RD\$600.48), arrojando un total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1, 801,440.00)

CONSIDERANDO: Que la oferta técnica de la empresa YOBEL, S.R.L. se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas elaboradas por el departamento correspondiente de la Institución.

CONSIDERANDO: Que la empresa YOBEL, S.R.L. cotizo el Almacenamiento y el Despacho de MIL QUINIENTAS (1,500) tarimas de Medicamentos a un precio con ITBIS de SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS con 48/100 (RD\$600.48) por Dos (2) meses, correspondiente a Noviembre y Diciembre.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: *“Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores (...)”*.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas para los procedimientos de Comparación de Precio, establece en su Umbral 2015, un tope de **TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,526,636.00)**, para los procedimientos de compras de servicios bajo la modalidad de Comparación de Precio.

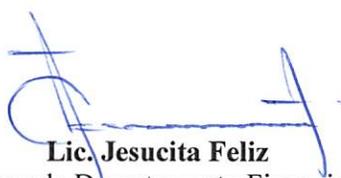
Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

UNICO: **ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **YOBEL, S.R.L.**, según cotización de fecha 16/11/2015, por un monto total general de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,801,440.00) con ITBIS INCLUIDO**, la orden de compra relativa a la contratación de los servicios de Almacenamiento Integral (Recepción y Almacenamientos) de **MIL QUINIENTAS (1,500)** tarimas de Medicamentos, durante los meses noviembre y diciembre 2015.

Para un Total Adjudicado de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,801,440.00)**.

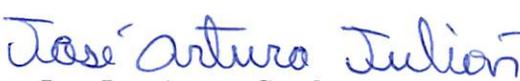
Siendo las tres horas de la tarde (4:00 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta


Lic. Jesucita Feliz
Encargada Departamento Financiera
Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. María de los Á. Rodríguez
Encargada Departamento Jurídico
Miembro


Ing. Jose Arturo Casal
Responsable Interino de la Oficina de Acceso a la Información
Miembro